

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39988/23 caratulado: *"SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/solicitud readmisiones Profesoras Gisella VILLARROEL y Azucena del Carmen OROZCO - 7ma. cohorte - Maestría en Arte Latinoamericano"*.

CONSIDERANDO:

Que las maestrandas Gisella VILLARROEL y Azucena del Carmen OROZCO solicitan formalmente la readmisión a la carrera de posgrado de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, quienes habían sido dadas de baja a la misma mediante resoluciones N° 255/19 y 227/22 CD-FAD.

Que el Comité Académico Asesor de la carrera, luego de considerar la solicitud presentada por la docente, resuelve aprobar dichas readmisiones a fin de que las mismas puedan concluir sus estudios de posgrado.

La opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 5 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la readmisión de las maestrandas Gisella VILLARROEL (DNI N°17.216.761) y Azucena del Carmen OROZCO (DNI N°25.166.684) como alumnas regulares de la **"Maestría en Arte Latinoamericano"**, carrera de posgrado de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 280


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO